ADENDA 1

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

3. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicio de mantenimiento y/o reparación e instalación de acondicionadores de aire, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2015, 2016, 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discresional.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31/12/2019.

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA UOC